

**ACTA DE REINICIO  
No. 2**

NÚMERO DE CONTRATO	CSGC – CV – 373 – 2025
TIPO DE CONTRATO	Compra Venta
CONTRATISTA	<b>BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</b>
NIT o C.C	900.517.286 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	<b>ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ</b>
NIT o C.C	72.287.941 Barranquilla Atlántico
CONTRATANTE	<b>E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI</b>
NIT	806.007.801 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	<b>EFRAÍN ANTONIO GRACIA JIMÉNEZ</b>
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 Fundación Magdalena
OBJETO	Fortalecimiento de la prestación de servicios de atención primaria en salud mediante la adquisición de una Unidad Móvil Médico – Odontológica 4X2 para la ESE Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar
VALOR TOTAL	\$ 555.336.526,00 m/c
MODALIDAD SELECCIÓN	Convocatoria pública
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO	Noviembre 4 de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	Diciembre 29 de 2025
FECHA DE REINICIO No 1	Marzo 30 de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2	Marzo 31 de 2026
FECHA DE REINICIO No 2	Abril 20 de 2026
SUPERVISOR	Gerente

En el Municipio de El Carmen de Bolívar, se reúnen **EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ** en su calidad de Supervisor y **BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT 900.517.286 – 4, representada legalmente por **ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 72.287.941 expedida en Barranquilla Atlántico, en su calidad representante legal de **BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT 900.517.286 – 4, en su calidad de Contratista, con el propósito de suscribir acta de reinicio No 2, derivada de la relación contractual CSGC – CV – 373 – 2025, cuyo objeto es la *“Fortalecimiento de la prestación de servicios de atención primaria en salud mediante la adquisición de una Unidad Móvil Médico – Odontológica 4X2 para la ESE Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar”*, previo las siguientes consideraciones:

**Primero:** La ESE Centro de Salud Giovani Cristini y la sociedad denominada Blanco Dotaciones y Suministros S.A.S., suscribieron contrato de compra venta No CSGC – CV – 373 – 2025, cuyo objeto es el *“Fortalecimiento de la prestación de servicios de atención primaria en salud mediante la adquisición de una unidad móvil médico odontológica 4 x 2 para la ESE Centro de Salud Giovani Cristini de El Carmen de Bolívar”*.

**Segundo:** El día cuatro (4) de Noviembre de 2025 se suscribió acta de inicio, documento en el cual se determinó el inicio de las obligaciones a cargo de El Contratista.

**Tercero:** El Contratista mediante documento enviado al correo institucional de la ESE solicitó la suspensión del contrato antes señalado, manifestando que se habían presentado circunstancias ajenas a su voluntad en el puerto de Buenaventura que habían ocasionado el retraso del chasis requerido para la construcción de la unidad móvil médico odontológica.

**Cuarto:** El día veintinueve (29) de Diciembre de 2025 las partes firmaron acta de suspensión, estableciéndose el termino de noventa (90) días calendario, contados a partir de dicho documento.

**Quinto:** El día treinta (30) de Marzo de 2026, se suscribió acta de reinicio.

**Sexto:** EL CONTRATISTA, solicitó suspensión del plazo de ejecución contractual, lo cual se materializó mediante la firma de acta de suspensión No 2, el día treinta y uno (31) de Marzo de la presente anualidad.

**Séptimo:** El plazo de suspensión previsto en la consideración precedente vence el día veinte (20) de Abril de 2026, razón por la cual, las partes cumpliendo lo acordado en el acta de suspensión No 2 establecen el reinicio de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA.


**Octavo:** EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de actualización del mecanismo de cobertura, documento que forma parte integral del presente documento.

En consecuencia, las partes acuerdan.

**Primero:** Reiniciar la ejecución del contrato de compra venta No CSGC – CV – 373 – 2025, cuyo objeto es el *“Fortalecimiento de la prestación de servicios de atención primaria en salud mediante la adquisición de una unidad móvil médico odontológica 4 x 2 para la ESE Centro de Salud Giovani Cristini de El Carmen de Bolívar”*, a partir del veintiuno (21) del mes de abril del 2026.

**Segundo:** Remítase copia del presente documento a la Unidad de Contratación y Jurídica de la ESE Centro de Salud Giovani Cristini para lo de su competencia.

Para la constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar a los veinte (20) días del mes de Abril de 2026

LA ESE	EL CONTRATISTA
 <b>EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ</b> Supervisor E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini	<b>ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ</b> Representante legal Blanco Dotaciones y Suministros S.A.S.

Proyectó: Giovanni Rangel Rodríguez  
 Asesor Jurídico – Contratista

Aprobó: Dairo Kuhlmann Romero  
 Jefe Unidad de Contratación y Jurídica